



CONTRALORÍA
Circular No. 007/2024

Morelia, Michoacán a 29 de enero del año 2024.

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS
ADMINISTRATIVAS, ACADÉMICAS Y
UNIDADES PROFESIONALES DE LA
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO
P R E S E N T E.**

En seguimiento a la Circular número 06/2023, de fecha 21 de febrero del 2023, emitida por esta Contraloría, y con fundamento en los artículos 6, 10 fracción IV, 42, 43 fracciones XI y XVI del Reglamento Interno, y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; y de los artículos 1 y 3 fracciones LXI, XXXIII, XXXIV y relativo de los Lineamientos de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Universidad Michoacana, a través de la cual se solicita conocer la normatividad a su cargo, como son: Reglamentos, Políticas y Lineamientos, aprobados por el Consejo Universitario y/o que se encuentren en proceso de revisión por el mismo, así como, las guías de vinculación directa con sus procesos sustantivos u operativos, de lo anterior se solicita gentilmente se remita la información citada a este Órgano de Control Interno a más tardar el día viernes 16 de marzo del 2024.

Con lo antes citado, atendemos los mecanismos de control interno que proporcionan una supervisión en nuestra Universidad, en la materia.

Sin otro particular por el momento, agradeciéndole la atención a la presente, y a su vez le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


DRA. ANA DELIA QUINTERO CERVANTES
CONTRALORA



CONTRALORIA

C.C.P.- El Minutario.
ADQC/coa